

365
142
DECRETO No. 214 de 1951

(15 de diciembre)

por el cual se aumentan unas asignaciones para la próxima vigencia.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y
de las especiales que le otorga el decreto - ley 968 de 1950

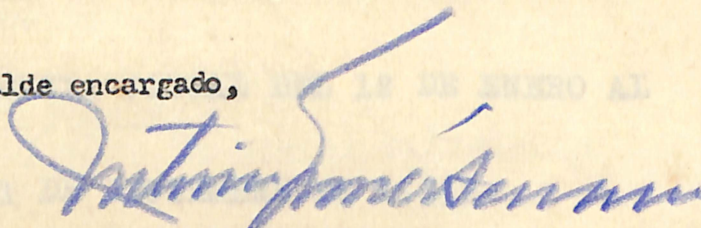
D E C R E T A :

Art. único.- El sueldo de los Inspectores de Construcciones, de la Sección de Obras Públicas Municipales, para la próxima vigencia, será de doscientos cincuenta pesos mensuales (\$250,00). Queda así adicionado el decreto de asignaciones civiles para 1952.

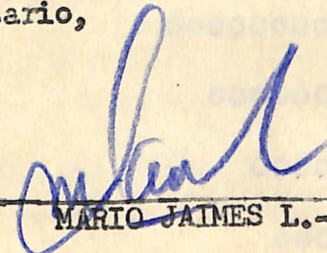
COPIESE Y COMUNIQUESE.

Expedido en Bucaramanga, a quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.

El Alcalde encargado,


ANTONIO GOMEZ SERRANO

El Secretario,


MARIO JAINES L.-

